



Plan de trabajo
de la comisión
edilicia;

**Organismos
Públicos.**

**Presidenta: Luz del Carmen
López Valle.**



Introducción.

Los organismos públicos son entidades que realizan actividades de gestión o ejecución reservadas a la Administración Pública. Son creados por el Estado para prestar servicios de interés público a la sociedad, ya sea de manera gratuita o a precios convencionales. En el municipio de Cuautla Jalisco, se cuenta con un sistema DIF como organismos publico descentralizado, además de organismo centralizado como el Instituto del Juventud y la Mujer del Municipio.

MARCO NORMATIVO.

DECRETO, Número 12501. El Congreso del Estado decreta:

Artículo 1. °. Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cuautla, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera.

El Instituto de la Juventud es una entidad que promueve el desarrollo de los jóvenes y la participación de la juventud en la sociedad. Creado en 1999, el IMJUVE trabaja para los 37.9 millones de jóvenes reconociéndolos con el Premio Nacional de la Juventud a aquéllos jóvenes que destacan en la academia, el trabajo comunitario, en derechos humanos o a favor del medio ambiente.

APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CUAUTLA JALISCO. El presidente municipal pide la autorización para la creación de la Instancia de la Mujer de Cuautla.

ACUERDO: Es de autorizarse y se autoriza por mayoría de los regidores presentes de la creación de la Instancia Municipal de las Mujer en Cuautla Jalisco. El instituto tendrá como objetivo promover, fomentar e instruir las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad para el pleno goce de los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas que fortalezcan su desarrollo integral. Se procede a la aprobación del siguiente acurdo en la sesión número 6 del libro número 1 de la administración 2010-2012 quedando el siguiente acurdo: Quedo aprobado por unanimidad la creación del instituto municipal de la mujer en Cuautla

Jalisco y que la firma convenios con el instituto nacional de las Mujeres y quede a cargo la dirección de dicho instituto.

MISIÓN: La misión que tiene el trabajo de la Comisión es el integrar en Cuautla cada uno de los organismos públicos ya sean centralizados o descentralizados, con la finalidad de garantizar una justa distribución de la vida en el Municipio, fomentando la integración y apoyo para el bienestar de la población.

METAS:

- Lograr una mejor inclusión acorde a las necesidades actuales de la población, tomando las medidas necesarias para lograr dicho propósito.
- Mejorar la comunicación del personal del Ayuntamiento con los organismos públicos como sistema DIF, con la finalidad de contar con un ambiente armónico y productivo de trabajo.
- Contribuir con la comunicación, servidor público – Ciudadano-Organismo Público.
- Promover la comunicación con Agentes Municipales; para conocer las necesidades y apoyar a cada uno con los organismos públicos del municipio. Ya sea El Instituto de las Mujeres, El instituto de la juventud y Sistema DIF.

Para mayor entendimiento de los organismos públicos se describen a continuación;

El Instituto de las Mujeres; es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, que tiene como funciones Impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como elaborar, en cooperación con otros Departamentos.

Objetivo General

Ser la instancia rectora de carácter especializada para consolidar las políticas públicas municipales transversales como planes, programas, proyectos y acciones con enfoque integrado de género, para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como de la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres; promoviendo el ejercicio de los derechos



humanos de las mujeres, en el marco de la gobernanza; auxiliándose de un Consejo Consultivo Ciudadano que analiza, participa y propone a este Instituto, así como a los Sistemas Municipales para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres sobre políticas públicas transversales y en la planeación y presupuestario municipal respecto a los recursos para la ejecución de programas en materia de derechos humanos de las mujeres.

Misión: Ser el órgano rector de las políticas públicas de igualdad sustantiva en el Gobierno Municipal de Cuautla.

Visión: Implementar de manera efectiva y progresiva el enfoque integrado de género en la totalidad de dependencias gubernamentales de modo que las políticas públicas, proyectos y acciones institucionales emanadas de ellas abonen a la igualdad sustantiva.

El instituto de la juventud: deberá ser la entidad del Gobierno Municipal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes Cuautlenses para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

Objetivo específico: Para crear políticas públicas a favor de los jóvenes el IMJUVE investiga para saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.

Responder a la demanda de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales.

Misión: Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud.

Visión: Ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.



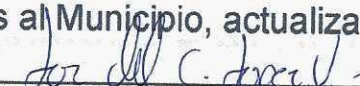
Valores y principios:

- Respeto: Joven visto como aliado y sujeto de derecho
- Inclusión: Reconocer e integrar la diversidad de jóvenes
- Transversalidad: Garantizar que la perspectiva de juventud esté inmersa en el Gobierno
- Transparencia: Honestidad en el ejercicio de los recursos públicos y rendición de cuentas
- Compromiso: Lealtad y trabajo en equipo para generar credibilidad y empoderamiento de las y los jóvenes

ACTIVIDADES PROPUESTAS

En el limitado tiempo de una administración de tres años, resulta importante explorar rutas para innovar en la planeación que maximicen el impacto cada organismo en el Municipio.

- a) Informa a la población de cada objetivo y servicio que brinda los organismos públicos.
- b) Promover proyectos, reglamentos y actividades que optimicen el funcionamiento de cada organismos.
- c) Impulsar el uso de la tecnología para mejorar el manejo de cada organismo.
- d) Promover la difusión y apoyo de programas de casa organismo, con la finalidad de beneficio de la población.
- e) Resolver de manera integral los actuales conflictos ocasionados en cada institución o organismos.
- f) Buscar lograr un subsidio redituable para el organismo.
- g) Implementar proyectos y líneas de acción para la creación de políticas públicas y reglamentos necesarios.
- h) Impulsar proyectos que tengan como finalidad la mejora ciudadana.
- i) Analizar las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones jurídicas correspondientes al Municipio, actualización.


C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL CUAUTLA, JALISCO